



Municipalidad
de Chillán Viejo

Alcaldía



**AMPLIA PLAZO EN SUMARIO
ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR D.A. N°
3.013 DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

DECRETO ALCALDICIO N° **3362**

Chillán Viejo, **05 OCT 2016**

VISTOS:

Artículo N° 133, inciso tercero de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Memorandum N° 392 de 5 de Octubre de 2016, de Fiscal Isaac Peralta Ibarra, por medio de la cual solicita a la Autoridad Comunal prorrogar el plazo de instrucción del sumario administrativos instruido por D.A. N° 3.013 de 6 de Septiembre de 2016, por existir diligencias pendientes que son imprescindibles para dar término a la investigación, como las detalladas en su Memorandum.

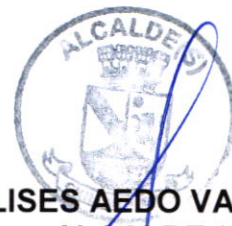
DECRETO:

1.- AUTORIZASE ampliación del plazo para la tramitación del sumario administrativo instruido por D.A. N° 3.013 de 6 de Septiembre de 2016 por existir diligencias pendientes que son imprescindibles para dar término a la investigación, como las detalladas por el Fiscal, por 20 días hábiles contados desde la fecha de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (s)

UAV/HHH/OES -

Distribución:

Sr. Isaac Peralta I., Fiscal; Sr. Ulises Aedo V., Alcalde (s); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal; Sr. Oscar Espinoza S., Director DCI; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal.